**Syllabus Derecho Administrativo II**

**Prof. Natalia Muñoz**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Tema de la clase** | **Desarrollo** | **Clase** |
| **Introducción a la responsabilidad del Estado** |
| Martes 23/03 | Presentación |  | 1 |
| Jueves 25/03 | Antecedentes generales de la responsabilidad del Estado. Principio de Justiciabilidad. | - Lo contencioso administrativo en Chile. Regulación constitucional y legal. -El objeto impugnable, actuación administrativa, hechos administrativos. Acción de nulidad y acción indemnizatoria. -Las causales de invalidación del acto administrativo.-Litigación por responsabilidad extracontractual del Estado. -Justiciabilidad y derecho internacional.  | 2 |
| Martes 30/03 | Características y fuentes normativas de la responsabilidad del Estado | * Características de la Responsabilidad del Estado.
* Fuentes normativas de la Responsabilidad del Estado
 | 3 |
| Jueves 01/04 | Características y fuentes normativas de la responsabilidad del Estado | -Clasificación de la responsabilidad del Estado-Análisis crítico a su consideración como responsabilidad estricta | 4 |
| Martes 06/04 |  | Funciones del sistema de responsabilidad -Nociones generales de los sistemas de responsabilidad civil. -La función reparatoria de la responsabilidad del Estado. -La función preventiva de la Responsabilidad del Estado. -La función demarcatoria de la Responsabilidad del Estado. -Las funciones reparatoria, preventiva y demarcatoria, se alcanzan de mejor manera en un régimen de responsabilidad por falta de servicio. - Otras funciones más propias de los sistemas objetivos de responsabilidad del Estado: redistributiva y de seguridad social. | 5 |
|  |
| Jueves 08/04 | Responsabilidad disciplinaria de los funcionarios públicos | -Regulación: CPR, Estatuto Administrativo, Código del Trabajo.-Tipos de Responsabilidad: Civil, Política, Penal y Administrativa.-Funcionario Público y tipos de cargos en la Administración del Estado.- Características de la Responsabilidad Administrativa.- Deberes (obligaciones) y prohibiciones de los funcionarios públicos.- La falta o infracción disciplinaria.- Sanciones disciplinarias.- Consecuencias de la responsabilidad:1. Investigación Sumaria
2. Sumario Administrativo
3. paralelo entre ambas

- Derechos y garantías del Debido proceso en materia disciplinaria.- Cese de funciones de los Funcionarios Públicos. | 6 |
| Martes 13/04 | Syllabus | Revisión contenido semestre (e inicio contenido clase 8) | 7 |
| **Responsabilidad extracontractual del Estado** |
| Jueves 15/04 | 1. Sistemas comparados de responsabilidad del Estado: España y Francia
2. Evolución histórica de la responsabilidad del Estado en Chile
 | 1. Subtemas:

Influencia del sistema de responsabilidad francés y español en el derecho chileno.Sistema francés: el modelo de la falta de servicio: (i) Evolución. (ii) Rol de la jurisprudencia: casos Blanco, Pelletier, Lemonnier, Mimeur, Tomaso-Greco. (iii) Explicación del modelo. (iv) Variantes: sistemas de responsabilidad distintos a la falta de servicio.Sistema español: el modelo de la lesión antijurídica: (i) Evolución. (ii) Rol del legislador y la doctrina. (iii) Explicación del modelo. B. Hasta la entrada en vigencia de la Constitución de 1925.1. Opiniones doctrinarias (Santiago Prado; Domingo Amunátegui;Ambrosio Montt; Valentín Letelier; Joaquín Rodriguez; Pérez de Arce).
2. Jurisprudencia relevante.

1. Caso Morán con Fisco (1906)2. Caso Arancibia con Fisco (1899)1. Sociedad Fush y Plath con Fisco (1908)

-Aplicación de la Constitución de 1925, hasta la entrada en vigencia de la Constitución de 1980.1. Caso Lapostol con Fisco de Chile.
2. Mario Granja con Fisco de Chile.
3. Rettig con Fisco de Chile.
4. Aqueveque con Fisco de Chile.
5. Becker con Fisco de Chile.
6. Hernández con Fisco de Chile.
 | 8 |
| Martes 20/04 | A. Responsabilidad Civil y Penal de los funcionarios Públicos. B.Interpretaciones del artículo 38 de la CPE | Parte A  1. Responsabilidad Civil-Estatuto aplicable a la Responsabilidad civil de los funcionarios públicos (contractual o extracontractual)- Función que persigue la responsabilidad civil de los funcionarios- Objeto protegido y su lesión.- Sujetos involucrados en la responsabilidad civil de los funcionarios públicos.2. Responsabilidad penal- Delitos funcionarios- Tipos penales- Sujetos involucrado, sujeto activo y sujeto pasivo.- Bienes protegidos- Sanciones.Parte B. -Texto original -Reforma de 1989-Discusión acerca de la responsabilidad objetiva de la Administración Pública. -Responsabilidad estricta  | 9 |
| Jueves 22/04 | Falta de servicio como regla general de la responsabilidad patrimonial del Estado: concepto | * Origen Histórico de la Falta de Servicio
* Conceptualización de la Falta de Servicio
* Debates en torno a la falta de servicio en la doctrina chilena:
	+ Soto Kloss
	+ Rolando Pantoja

-PedroPierry* Evolución Histórica de la recepción
* Enunciación de algunas controversias modernas en torno a la Falta de Servicio
 | 10 |
| Martes 27/04 | Elementos de la responsabilidad por falta de servicio | - Marco jurídico-Responsabilidad objetiva o subjetiva. Posiciones de la doctrina y la jurisprudencia. -Construcción de sus elementos- Falta o infracción la administración del Estado- Actividad Estatal. Aplicabilidad a los órganos del Estado. - Daño- Causalidad- Parámetros de apreciación de la falta de servicio (objetivo/subjetivo)- Revisión de jurisprudencia actual.-CS ROL N° 306-2020 “Hernández Céspedes, Marcelo y otros con Fisco de Chile”- Corte de Apelaciones de Santiago rol 6.688-2018 “Bravo con Hospital de urgencia” | 11 |
| Jueves 29/04 | Charla CDE | La mediación La mediación en salud | 12 |
| Martes 04/05 | Desarrollo jurisprudencial de la falta de servicio. Análisis de casos. | -Caso Tsunami (Dichato) tras Terremoto 27F: CS rol 100.695-2016 versus CS rol 24.306-2016. -Caso Tragedia Juan Fernández: CS rol 5572-2019-Caso Mineros: rol C-17229-2011 ante el 9°Juzgado Civil de Santiago (casación y apelación en acuerdo) | 13 |
| Jueves 06/05 | Relación entre la falta personal y la falta de servicio | - LOCBGAE y CPR -Concepto de la falta personal y sus implicancias en la falta de servicio. Clasificaciones y Efectos. Razonamiento Corte Suprema. Análisis a través de revisión de casos:1. Caso “Gendarmería” CS Rol N°35.228-2017 (Caso Pedagógico)
2. Caso “Morales Gamboa” CS Rol N°7919-2008. (Criterios de conexión)
3. Caso “Antuco” CS Rol Nº24.984-2014. (Falta Personal con ocasión del servicio, repetición contra el funcionario)
 | 14 |
| Martes 11/05 | Responsabilidad del Estado por acción y por omisiónResponsabilidad del Estado por actividad lícita  | * Conceptos
* Fuentes normativas
* Revisión de casos:
1. Responsabilidad del Estado por acción: *Jaramillo con Fisco*
2. Responsabilidad del Estado por omisión: *Gacitúa con Municipalidad de Talcahuano*
3. Responsabilidad del Estado por actividad lícita: *Productos Fernández con Ministerio de Salud*
 | 15 |
| Jueves 13/05 | Prueba  |  | 16 |
| **Receso universitario: 17 al 21 de mayo** |
| Martes 25/05 | Responsabilidad del Estado por prestaciones sanitarias | Explicación a grandes rasgos de la responsabilidad civil médica:1. Obligaciones de resultado y de medios.
2. Actuación al más alto nivel científico y medios disponibles
3. Estándar variable de responsabilidad médica y Lex Artis

La responsabilidad del Estado por prestaciones sanitarias. (Análisis de la Ley 18.045 y 19.966)1. Sujetos activo y pasivo
2. ¿Responsabilidad objetiva o subjetiva?
* Sentencia C.S.Rol N° 826-2018.
1. Derecho de repetición del Estado.

Marco normativo | 17 |
| Jueves 27/05 | Responsabilidad del Estado por prestaciones sanitarias | -Análisis de las normas en particular: Ley N°19.966: Garantías Explícitas en Salud (GES)Ley N° 20.850 (Ley Ricarte Soto)Responsabilidad del Estado ante decisiones del Gobierno y autoridades políticas durante Pandemia. -Revisión de casos:Núñez Caro con Servicio de Salud Valparaíso-San AntonioValdebenito Vallejos y otros con I. Municipalidad de QuilicuraPresunción de falta de servicio: El caso de las Infecciones intrahospitalarias | 18 |
| Martes 01/06 | Responsabilidad del Estado en el ámbito de las FFAA | - Análisis fáctico y jurídico de la función policial y de la necesidad de su regulación con arreglo a las garantías constitucionales. -Experiencias latinoamericanas de "gatillo fácil" y "efectividad letal", y como han sido tratados los casos más relevantes desde la perspectiva de la protección de los derechos humanos. - Respuestas de Derecho comparado implementadas para regular la materia. - Regulación actual, entre ellas la circular número 1832 de 1° de marzo de 2019 y el protocolo general número 2780, de 14 de julio de 2020. - Falta de servicio con relación a las FFAA y, en especial, por el uso ilegal de la fuerza y afectación de los derechos de las personas. -Bases de regulación democrática y realizar un análisis crítico de a regulación vigente.  | 19 |
| Jueves 03/06 | Responsabilidad del Estado en el ámbito de derechos humanos  | -Jurisprudencia relevante-Ejemplo práctico de tramitación de un juicio: demanda, contestación, prueba. | 20 |
| Martes 08/06 | Responsabilidad del Estado y derecho internacional  | -Obligaciones estatales ante la comisión de crímenes de lesa humanidad: las obligaciones de investigar, juzgar, reparar y aplicar una pena proporcional a la gravedad del delito-Los crímenes de lesa humanidad en el Derecho Internacional y en el Derecho Chileno | 21  |
| Jueves 10/06 | Problemas actuales de la responsabilidad del Estado: prescripción, daño moral |  Prescripción:- Inexistencia de una norma específica en materia de responsabilidad del Estado.-Art. 2332 y 2497 CC.- Caso Domic con Fisco.-La excepción en materia de DDHH y delitos de lesa humanidad: Casos Pizani Burdiles y otra con Fisco (CS Rol Nº1.234-2002); González Galeno con Fisco de Chile (CS Rol Nº10.665-2011) y Sepúlveda y otros con Fisco de Chile (Rol Nº2.471-2018).Daño Moral ¿procede indemnizarlo? casos:-CS Rol Nº14.895-2018, Caso “Loza contra Hospital San Martin de Quillota y Servicio de Salud de Viña del Mar”.-CS Rol Nº18.941-2018, Caso “Gutierrez Catalán y otros con Servicio de Salud Metropolitano Occidente”.-CS Rol Nº147-2018, Caso “González y otro con Hospital Dr. Luis Tisne”. | 22 |
| **Responsabilidad del Estado Legislador** |
| Martes 15/06 | Responsabilidad del Estado legislador | -Orígenes de la responsabilidad del Estado legislador.-Derecho comparado (Francia y España)-Marco jurídico chileno e influencias del derecho comparado.-Diversas posturas.- Casos importantes nacionales:Comunidad Galletué con Fisco de Chile.Sociedad Agrícola y Forestal Casagrande Ltda. con Fisco de Chile.Sociedad Agrícola Lolco Ltda. con Fisco de Chile.Sociedad Inmobiliaria Maullín Ltda. con Fisco de Chile. | 23 |
| **Responsabilidad del Estado Juez** |
| Jueves 17/06 | Responsabilidad del Estado juez: artículo 19 n° 7 letra i) | Antecedentes históricosBreve introducción a los sistemas comparadosMarco jurídico Chileno: * La Constitución actual
* Características
* Requisitos de procedencia

Que se entiende por:* “sometido a proceso”
* “injustificadamente erróneo o arbitrario”.

Revisión de los casos:Salinas Gómez/ Araya Molina/ Vega Rojas/ Márquez Fuentes/ Yañez Pávez/* Hernández Muñoz
* General Chavarría

¿Cabe la responsabilidad del Estado en las hipótesis no cubiertas por el artículo 19 N°7 letra i)?Proyectos en tramitación  | 24 |
| Martes 22/06 | Responsabilidad del Estado Juez: responsabilidad del Ministerio Público | Análisis histórico sobre la evolución de la responsabilidad del Ministerio Público.Derecho comparado. Ley 19.640, análisis. Análisis de casos:1. Rol N° 41.934-2017, sobre artículo 5° Ley 19.640, sobre similitudes de este estatuto a las del art. 19 N°7 letra i) de la Constitución. 3. Rol 17045-2019, caso Haegen y la vuelta jurisprudencial sobre responsabilidad del Ministerio Público.2. Rol N° 12.505-2019, sobre obrar deficiente del Fiscal puede ser entendido como culpa grave o lata. | 25 |
| Jueves 24/06 | Litigación  | -Vía administrativa: reclamación ante CGR -Acción de protección. Derechos amparados. Tratados internacionales y convencionalidad. Ejemplos de recursos. Tramitación. - Demandas de responsabilidad extracontractual del Estado. - Tutela laboral y despido injustificado, cuando la Administración del Estado es la demandada. - Reclamación contra actos u omisiones ilegales o arbitrarios ocurridos en los procedimientos administrativos de contratación con organismos públicos, regulada en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.-Nulidad de derecho público e indemnización de perjuicios.  | 26 |
| **Término de las clases** |